



Peatonales barriales 2026

Convocatoria a instituciones o equipos de recreación

La presente es una convocatoria para instituciones, asociaciones o grupos de recreadores/as que deseen postularse para animar, gestionar y organizar, junto a organizaciones locales, un conjunto de peatonales barriales efímeras que serán propuestas por vecinos y vecinas de distintos barrios.

Se seleccionarán un mínimo de 60 peatonales para implementar entre los meses de abril y diciembre de 2026. Pudiendo ser tanto en el turno de la mañana como tarde, en distintos barrios de Montevideo, en el marco de un contrato con una vigencia de dos (2) años.

Del equipo y sus tareas

Para la mejor organización de las peatonales, la IM contratará a una o más instituciones que aseguren los recursos humanos para brindar el servicio de recreación/organización de las propuestas que resulten seleccionadas.

Para la ejecución de cada peatonal se contará con un equipo de 4 (cuatro) personas que estarán a cargo de: la coordinación previa con referentes del barrio y de la IM; la programación, recreación y actividades durante la peatonal barrial; y la carga de materiales, armado y cuidado de los mismos.

Principales tareas del grupo contratado

1. Coordinar los horarios y alcance de las eventuales actividades con quienes hayan sido seleccionados/as para organizar las peatonales en cada barrio.
2. Deberán retirar, trasladar y distribuir desde la base operativa de la IM, (Espacio Modelo) los materiales básicos que se les facilitarán para apoyar a las peatonales en cada barrio seleccionado.
3. Los materiales deberán ser colocados y armados en forma íntegra en la calle peatonal asignada antes del horario anunciado de la actividad.
4. Se considerará la puntualidad en el cumplimiento de las jornadas y la fluidez en la comunicación como criterios para futuras asignaciones de fechas o para la eventual suspensión de las peatonales originalmente previstas para la institución.
5. Durante el año se tomarán en cuenta tanto las valoraciones de la IM como las de las instituciones para evaluar su desempeño, el cual podrá utilizarse en cualquier momento para determinar la continuidad o la eventual disolución del vínculo.



Entre los materiales que no pueden faltar en el armado se encuentran los referidos a la seguridad y a la visibilidad institucional de la IM, ya que los mismos constituyen elementos de clara responsabilidad sobre las jornadas. Estos son:

- carteles y conos necesarios para cerramiento de calles,
- 1 o 2 gazebos,
- 2 banderas de la IM (wind flag), banderas colgadas de los gazebos y remeras institucionales de la IM que deberá usar el equipo de recreación.

Para el caso de los parlantes a batería, siempre se debe llevar al menos 1 (uno), que debe estar cargado y con 1 (un) micrófono disponible, necesario para dinamizar, ordenar y eventualmente transmitir consignas a quienes asistan a las jornadas.

Para asegurar la carga de la batería, se debe dejar cargando el parlante al guardar los materiales al terminar la jornada.

El resto del kit de materiales se compone de infraestructura (mesas, sillas) y elementos deportivos (aros, arcos, pelotas, etc), juegos variados y materiales para espacio de plástica (pinturas, pinceles, marcadores, hojas, etc).

Al terminar la jornada los materiales deberán ser llevados a la disposición final (Espacio Modelo) o a una nueva actividad, en el caso de que coincida el día.

6. Animar a los/as asistentes, coordinar y orientar al grupo organizador barrial sobre las actividades posibles y ejecutarlas.
7. Coordinar con grupos o instituciones del barrio que propongan actividades colectivas durante las jornadas.
8. Proponer actividades lúdicas y de recreación en la peatonal durante el horario asignado.
9. Participar de las reuniones que proponga la IM ya sea de cierre de año o durante el mismo.

Propuesta económica

La intendencia aportará para cada peatonal la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) por todo concepto.

La misma se destinará para cubrir recursos humanos, transporte de materiales, gastos administrativos y otros insumos que la organización postulante requiera.

En todos los casos la institución o persona encargada de facturar deberá ser proveedora de la IM y presentará las facturas ante la IM por el monto de paquetes de peatonales asignadas y realizadas, incluyendo impuestos, IVA (si corresponde) y otros gastos que se pudieran ocasionar por el trabajo contratado.

La presentación de las facturas se realizan con los datos de la Hoja de Servicio que enviará la IM, una vez dada la conformidad de la tarea. Control certificados DGI / BPS por cedente y cesionario y CUD por cedente.



Presentación de la postulación

Las instituciones o grupos de recreación deberán presentar su propuesta incluyendo:

a) Antecedentes y experiencia de la institución

Se valorarán los antecedentes y experiencia institucional en proyectos de iguales o similares características.

b) Propuesta

b1) Lúdico recreativa a ofrecer

Se valorará el contenido de las propuestas en función de su creatividad, atractivo y vinculación con el objetivo de lograr la participación activa de la comunidad.

Se podrá incluir también una propuesta de acercamiento e involucramiento con los vecinos para el desarrollo de la actividad.

b2) Materiales a aportar por la institución durante las jornadas

Se valorarán materiales como infraestructura, instrumentos y elementos lúdicos no competitivos, así como el estímulo a juegos cooperativos.

c) Curriculums de las personas a integrar los equipos

Las postulaciones deberán detallar los ítems señalados y deberán ser enviadas al mail peatonales.barriales@imm.gub.uy

El plazo para la recepción de propuestas es el 28 de febrero de 2026.

Una vez evaluadas las postulaciones, nos comunicaremos antes del 15 de marzo de 2026 debiendo tener disponibilidad para comenzar con las jornadas a partir del mes de abril del 2026. Previo al inicio se les convocará a una reunión obligatoria de presentación en el mes de marzo donde deberán concurrir todos/as los/as participantes del equipo recreador.

Una vez seleccionados los equipos que participarán en la edición 2026, la IM les asignará un número de jornadas peatonales distribuidas mes a mes, programadas entre abril y diciembre. La agenda mensual será enviada los últimos días del mes anterior para que cada equipo pueda organizarse y comunicarse con las instituciones durante los primeros días del mes.

Esos paquetes serán facturados en una Compra Directa asignada a la institución, la que podrá ser ampliada durante el año para la asignación de nuevas jornadas, dependiendo de la evaluación del desempeño y de las solicitudes que lleguen desde los barrios u organizaciones anfitrionas de eventos.